

**NOVEDAD: SOLO Las ALTAS DE NUEVAS LICENCIAS 2018 se podrán solicitar desde el 20-12-2017, añadiendo 1 € más al precio de la licencia 2018, correspondiente al seguro deportivo del mes de diciembre**

**IMPORTANTE: LAS RENOVACIONES DE LAS LICENCIAS, comenzarán a partir del día 2 de enero de 2018.**

Precio de las Licencias y Cuotas de participación en Torneos para el ejercicio 2018, siguiendo la nueva modalidad de la RFET.

<b>LICENCIAS DE JUGADORES:</b>	<b>Precio 2018</b>
-Mayores de 18 años	<b>46,00 €</b> (año 2017 45,00 €)
-Menores de 18 años	<b>38,00 €</b> (año 2017 37,00 €)
-Mi Primera Licencia (menores 18 años)	<b>29,00 €</b> (año 2017 28,00 €)
-Mi Primera Licencia (Nacidos 2009 en adelante)	<b>25,00 €</b> (año 2017 24,00 €)

**TRAMITACIÓN:** Las licencias se tramitarán únicamente a través de [www.federacioncanariadetenis.com](http://www.federacioncanariadetenis.com) apartado "Licencias" - "Tramitación".

**• SOLICITUD DE LICENCIAS INDIVIDUALES:**

Para renovar o solicitar **UNA SOLA LICENCIA** (renovación o nueva alta), primero deberá realizar el pago de la cuota anual correspondiente por transferencia bancaria a la **FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, cuenta corriente: **La Caixa, número: ES87 2100 4792 37 0200078021.**

**• CLUBES Y/O SOLICITUDES MULTIPLES:**

Para renovar o solicitar **LICENCIAS MULTIPLES** (renovación o nueva alta), primero deberá realizar el pago de la cuota anual correspondiente por transferencia bancaria a la **FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, cuenta corriente: **La Caixa, número: ES87 2100 4792 37 0200078021. Obligatorio completar y/o actualizar los datos personales del federado, no repetir los datos del club.**

**CUOTAS DE PARTICIPACION EN TORNEOS**

	<u>RFET</u>	<u>FCT</u>	<u>FF.II. **</u>
Cuadros Juveniles (Benjamín hasta Junior)	1,00 €	1,00 €	
Cuadros sin premios Senior	1,35 €	1,35 €	
Cuadros Con premios hasta 3.000€	3.50 €	2,50 €	
Cuadros Con Premios entre 3.001 a 6.000€	4,65 €	4,00 €	
Cuadros Con Premios superiores a 6.000€	5,85 €	4,05 €	

**NOTA: Estas cuotas incluyen todos los cuadros individuales y TODOS LOS W.O.** El pago debe de llegar a esta Federación antes de la remisión de los cuadros por parte del Juez Arbitro, para enviarlos a la RFET y que éstos puedan ser admitidos para la clasificación nacional.

(\*\*) Las FF.II. comunicarán a la FCT y publicarán en su web los acuerdos de sus asambleas con respecto a las cuotas de inscripción en campeonatos y/o torneos.

No se cobrará cuota, en las pre-previas, a los jugadores/as que se clasifiquen para las previas. Tampoco se cobrará cuota, en las previas, a los jugadores/as que se clasifiquen para las fases finales. Las consolaciones no comportarán ningún pago. En las pre-previas y previas que tengan ganador/a se cobrará cuota a todas las inscripciones.

**Sin Licencia actualizada no se permitirá competir para evitar perjuicios a terceros.**

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Diciembre de 2017